

:: DECLARACIÓN EÓLICA RESPONSABLE ::

Solicitud de paralización inmediata de la tramitación de centrales eólicas en la provincia de Burgos

En la actualidad, buena parte de la sociedad española está demandando a las instituciones y a la Unión Europea la puesta en marcha de ambiciosas medidas que consigan alcanzar los grandes objetivos de lo que se viene denominando “transición energética, pero justa”. Paralelamente, es un hecho que los ciudadanos estamos preocupados por las nefastas consecuencias del cambio climático, como también, sin ningún género de dudas, por la degradación alarmante de nuestro medio natural y los perniciosos efectos del despoblamiento rural. Se puede afirmar sin lugar a dudas que frenar tanto el cambio climático como la pérdida de biodiversidad y población humana en nuestros pueblos son dos de los grandes retos demandados por los ciudadanos del siglo XXI.

Así las cosas, transición energética y biodiversidad forman un binomio indisoluble, de manera que procurar la primera sacrificando la segunda, con todas sus evidentes implicaciones hacia la salud y calidad de vida de las personas, es un objetivo peligroso e irresponsable. Más aún, en un momento en el que la comunidad científica ha establecido una relación directa entre la destrucción y el empobrecimiento de los ecosistemas naturales y la aparición de patógenos causantes de estados de alarma, como el que desgraciadamente padecemos.

En su día los abajo firmantes apostamos por una integración racional de las energías renovables, ajena a un desarrollo abusivo, que antepone planteamientos mercantilistas que han favorecido la corrupción (es de dominio público la llamada “trama eólica” que está siendo juzgada en Castilla y León) y, lo que es aún peor, la masificación en que han convertido al territorio burgalés en estos 25 años de implantación atropellada de la industria eólica a costa de la biodiversidad.

Con estos antecedentes, vuelve un nuevo *tsunami* de centrales eólicas que han puesto sus hélices en los escasos paisajes que han quedado libres, con el beneplácito de administraciones que, como la Junta de Castilla y León, de una manera irresponsable y ajena al grave deterioro medioambiental de nuestra provincia, facilitan los dividendos de las grandes corporaciones del sector eléctrico y grupos de inversión: las más especulativas y expansivas, eso sí, disfrazadas de verde.

Para que las líneas precedentes no resulten mera palabrería, resumimos los factores que intervienen y han intervenido para que la provincia burgalesa sea la más castigada y, por tanto, la menos beneficiada, ambientalmente hablando, en la implantación eólica:

- Hasta 2019 en Burgos se han instalado cifras que se acercan al 10% (1.985,49 MW) de la potencia instalada en todo el territorio español (25.704 MW). Una de las mayores cifras mundiales en ratios de superficie territorial.
- Se han levantado 1.415 aerogeneradores de los 20.940 que hay España, cerca del 7%. También destacados a nivel mundial (ratios de superficie territorial).
- Se han construido el 7% del total de centrales eólicas de todo el país, las cuales representan el 32% (83 centrales) del total instalado en Castilla y León (258 centrales). Igualmente destacados a nivel mundial (ratios de superficie territorial).
- Las cuencas visuales, de algún aerogenerador y de alguna de sus líneas de alta tensión, ocupan en el paisaje cerca del 70% de la superficie (desde elevaciones de ≥ 1000 m). En una buena parte de la provincia no se podría hacer una fotografía al horizonte sin que apareciesen aerogeneradores.

Estas cifras tan elocuentes hablan por sí solas, pero lo son más si se analizan en el contexto normativo autonómico. Una vez instaladas las primeras centrales eólicas, el desorden y la falta de regulación ocasionó que los promotores apostaran por los escenarios naturales más privilegiados de nuestra provincia. La administración autonómica, unos años después, optó por aprobar un Plan Eólico sin vinculación jurídica e impreciso en cuanto a la zonificación establecida, de tal manera que abonó el terreno a los promotores.

Para hacerse una idea de su resultado, hay que destacar que en la alternativa elegida, la llamada “sostenida”, los megawatios contemplados para nuestra provincia eran 695, y una de las desechadas, la denominada “desarrollista”, de 1.190. Aun así, en ese documento se afirmaba que: “Para la provincia de Burgos, el Plan estima una viabilidad técnica aproximada que permitiría unos 1.275 MW, de explotarse en su totalidad.”, aunque esa cifra no era asumida como instalable por el propio Plan. **Pues bien, hasta 2019, no incluyendo las centrales eólicas que ahora mismo se están construyendo y las de 2020, se han instalado 1.985,49 MW, lo que incumple sobradamente, no solo las cifras adjudicadas a Burgos (695 MW), sino también el gran total desestimado (1.275 MW).**

PLAN EÓLICO			EJECUTADO HASTA 2019
MÁXIMA CAPACIDAD POTENCIA POSIBLE	ALTERNATIVA DESARROLLISTA	ALTERNATIVA SOSTENIDA	POTENCIA TOTAL INSTALADA REAL
(DESECHADA)	(DESECHADA)	(SELECCIONADA)	
1.275 MW	1.190 MW	695 MW	1.985,49 MW

Todo ello, por supuesto, ha tenido consecuencias:

- El Patrimonio paisajístico y cultural de nuestra provincia ha sufrido un maltrato y una transformación artificial de primer orden, sin parangón. Cientos de kilómetros de nuevos tendidos eléctricos, Bienes de Interés Cultural (BIC) a la sombra de los aerogeneradores; crestas montañas emblemáticas “crucificadas”; molestias y ruidos en pueblos rodeados e inmersos en el laberinto de palas y torres; yacimientos arqueológicos, en el mejor de los casos, formando parte del paisaje industrializado, etc.
- Debido a la dificultad de cuantificar la mortalidad de aves, quirópteros, e indirectamente otra fauna, no es posible conocer su número con certeza, entre otras razones por la falta de credibilidad de los datos de las empresas, por el prácticamente nulo interés de las autoridades ambientales de la Junta de Castilla y León por esforzarse en los obligados seguimientos y actuaciones correctoras, y por los enormes inconvenientes y falta de transparencia en comunicar los datos. Aun así, la mortalidad y otros efectos colaterales, como la ocupación y degradación de hábitats y el efecto barrera han sido enormes. A título de ejemplo: en un solo tendido eléctrico de una central murieron decapitadas cerca de 60 avutardas, aparte de otras especies protegidas y en peligro de extinción como el milano real. Actualmente, se ha constatado la muerte de varias águilas imperiales, especie en peligro de extinción, en un momento en el que está intentando la colonización de nuestra provincia. Resulta paradójico el derroche económico de fondos públicos que se destina a salvar de la extinción a distintas especies, para que muchas de ellas acaben muertas o mutiladas en las palas de los aerogeneradores.

- En el apartado económico, principalmente en lo que afecta a las poblaciones locales, el balance es igualmente muy negativo: no hay más ni mejor empleo; no hay formación de mejor calidad; no repuntan las actividades complementarias; no se demandan proveedores locales; tampoco se producen efectos económicos favorables; no existe reinversión de beneficios; no se fomenta el empleo ni la gestión empresarial y apenas se realizan nuevas infraestructuras comunitarias. Los arrendamientos del terreno, a pesar de ser el principal elemento constructivo de estas industrias, en comparación con la ingente inversión y beneficios empresariales, son irrisorios y está documentado cómo rewerten, en la mayor parte de los casos, a propietarios particulares que residen fuera de los pueblos. A ello habría que añadir el abuso, el poder y la prepotencia con la que las empresas negocian sabedoras de que la administración les concederá una expropiación forzosa en caso de falta de acuerdo.

El deterioro de los negocios vinculados con el turismo y las actividades de naturaleza, como casas rurales, albergues, rutas guiadas, etc., supone un serio apartado que la administración autonómica nunca ha querido cuantificar. No olvidemos que los usuarios de estos servicios cada vez son más exigentes a la hora de valorar la naturalidad de las zonas que eligen. Evidentemente, pocas serán las personas a las que les guste observar por la ventana una industria eólica rompiendo el paisaje. A lo largo de este tiempo la instalación eólica masiva ha contribuido exponencialmente a la despoblación de estas áreas, aumentando el éxodo rural, hipotecando iniciativas con visión de futuro y conciliadoras con el medio natural, alejando consecuentemente y desanimando el emprendimiento. Además, es un hecho la depreciación que sufren los bienes del patrimonio privado. Viviendas, fincas, establecimientos, servicios, terrenos agrícolas y ganaderos observan inquietantes como la calidad de su entorno se degrada.

La administración, las empresas eléctricas y los grupos de inversión pretenden sumar a las cifras y el panorama descrito una nueva avalancha de proyectos, algunos tan caducos que tienen autorización de 2003 y 2007 y todavía no se han construido, cuando la realidad refleja que la capacidad de acogida de la provincia de Burgos ESTÁ YA SATURADA.

Actualmente, no existe normativa autonómica específica para regular la actividad eólica, ya que el Plan Eólico no está vigente. Nos encontramos pues con que la Junta de Castilla y León está obligada por Ley a establecer un nuevo marco regulatorio, incorporando de manera urgente una Evaluación Estratégica Previa, tal como lo contempla la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental. **Este vacío legal imposibilita una planificación adecuada de la nueva implantación de la energía en Castilla y León. Motivo más que suficiente para paralizar de manera inmediata la tramitación de nuevos proyectos eólicos.**

Es por todo esto, que las asociaciones y colectivos firmantes de esta declaración, en representación de otros muchos ciudadanos conscientes de lo que está en juego, y preocupados por el grave deterioro que ha sufrido y puede seguir sufriendo nuestro territorio, **SOLICITAMOS a la Junta de Castilla y León y al Ministerio para la Transición Ecológica la paralización con carácter inmediato de nuevas tramitaciones para la instalación de centrales eólicas.**

En Burgos, diciembre de 2020.